

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

00 00 3 43

REF. : REGULARIZA NOMBRAMIENTO COMO INSPECTORES TECNICOS DE OBRA EN PROYECTOS DENOMINADOS "RETOÑITO", "NUEVO SOL" Y "PAN DE AZUCAR" DE LA REGION DE TARAPACA.

IQUIQUE,

18 NOV 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; Ley 18.834 sobre estatuto Administrativo, el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, y N° 015/175, de 2015, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario nombrar a los Inspectores Técnicos de Obra, para los proyectos denominados "RETOÑITO", "NUEVO SOL" Y "PAN DE AZUCAR", de la Región de Tarapacá.
- 2.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

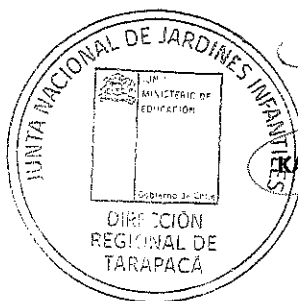
RESUELVO:

1. **NOMBRESE** como Inspector Técnico de Obra, en las obras mencionadas en los considerando anterior, de la Región de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a don Erwin Kaempfe Rossi, Rut N°13.008.052-9.

2. PUBLIQUESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/KBR/kbr
DISTRIBUCION:

- Meta Presidencial.
- Adquisiciones.
- Archivo Oficina de Partes